

Siendo las diecinueve horas con diecinueve minutos del día **veintinueve de marzo de dos mil doce** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Ordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros Electorales:

MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
LICENCIADO JUAN JOSÉ ALCALÁ DUEÑAS
LICENCIADO VICTOR HUGO BERNAL HERNÁNDEZ
DOCTOR NAUHCATZIN TONATIUH BRAVO AGUILAR
LICENCIADO SERGIO CASTAÑEDA CARRILLO
LICENCIADO RUBEN HERNÁNDEZ CABRERA
LICENCIADO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

Consejeros Representantes del Poder Legislativo:

Diputado José María Martínez Martínez
Diputado Carlos Alberto Briseño Becerra

Consejeros Representantes de los Partidos Políticos:

MTRO. JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE.	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LIC. RAFAEL CASTELLANOS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
LIC. EDGAR ENRIQUE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MTRO. CHRISTIAN CARRILLO SANTANA	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
LIC. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. ILDEFONSO IGLESIAS ESCUDERO	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA
PROF. GUSTAVO OROZCO MORALES	PARTIDO DEL TRABAJO



**Instituto
Electoral**

y de Participación Ciudadana

C. RAYMUNDO DAVID GONZÁLEZ GÓMEZ

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO

ORDEN DEL DÍA

QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, INCISO A) Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 9, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I Y 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DOCE A LAS DIECINUEVE HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.
6. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.
7. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL DOCE.
8. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL DOCE.
9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO EMPRESA ENCUESTADORA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, PRESENTADA POR "DEMOTECNIA DIVISIÓN ANÁLISIS, S.C.".

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 3, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
11. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE DEBATES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
12. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE RECIBE Y SE APRUEBA EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, RESPECTO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES Y SE RATIFICA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEPC-LPN-001/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
13. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS Y LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DOCE.
14. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA E INSTRUYE A LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL PARA QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL QUE HABRÁ DE UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PRÓXIMO PRIMERO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.
15. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA LA ADQUISICIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, VÍA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LOS SERVICIOS DE CONFIGURACIÓN, PROGRAMACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE TERMINALES VERIFONE OMNI 3750 Y VX510 PARA CEPREP 2012, REQUERIDO PARA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648. Guadalajara. Jalisco. México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

3



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

PRELIMINARES, POR MEDIO DEL PROVEEDOR INTELLISOFT TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.

16. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COALICIÓN DENOMINADA "COMPROMISO POR JALISCO" QUE PRESENTAN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
17. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE COALICIÓN QUE PRESENTAN EL PARTIDO DEL TRABAJO, EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL ALIANZA CIUDADANA DENOMINADA "ALIANZA PROGRESISTA POR JALISCO", PARA POSTULAR CANDIDATOS COMUNES A PRESIDENTES MUNICIPALES, REGIDORES Y SÍNDICOS EN LOS CIENTO VEINTICINCO MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
18. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR RECIBIDO Y SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE EMITE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRECANDIDATOS QUE PARTICIPARON EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE CELEBRÓ EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
19. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR RECIBIDO Y SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE EMITE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRECANDIDATOS QUE PARTICIPARON EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE CELEBRÓ EL **PARTIDO DEL TRABAJO**, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
20. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR RECIBIDO Y SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE EMITE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRECANDIDATOS QUE PARTICIPARON EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

4



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE CELEBRÓ EL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

21. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR RECIBIDO Y SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE EMITE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRECANDIDATOS QUE PARTICIPARON EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE CELEBRÓ EL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
22. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR RECIBIDO Y SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE EMITE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRECANDIDATOS QUE PARTICIPARON EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE CELEBRÓ EL **PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO**, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
23. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR RECIBIDO Y SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE EMITE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRECANDIDATOS QUE PARTICIPARON EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE CELEBRÓ EL **PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA**, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
24. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO RELATIVA A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRECANDIDATOS QUE PARTICIPARON EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE CELEBRÓ EL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.



25. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO RELATIVA A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRECANDIDATOS QUE PARTICIPARON EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE CELEBRÓ EL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
26. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO RELATIVA A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRECANDIDATOS QUE PARTICIPARON EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE CELEBRÓ EL **PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO**, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
27. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO RELATIVA A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRECANDIDATOS QUE PARTICIPARON EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE CELEBRÓ EL **PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA**, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
28. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE PRESENTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS Y COALICIÓN REGISTRADA ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
29. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS A GOBERNADOR, QUE PRESENTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS Y LA COALICIÓN REGISTRADA ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
30. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO POR EL QUE SE INVITA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS Y COALICIONES REGISTRADAS ANTE

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

ESTE ORGANISMO ELECTORAL, A OBSERVAR Y CUMPLIR EL COMPROMISO ASUMIDO EN FAVOR DE LA LEGALIDAD, LA ÉTICA Y LA CIVILIDAD EN EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011- 2012.

31. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ORDINARIO INSTAURADO EN CONTRA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "CONFEDERACIÓN DE JÓVENES UNIVERSITARIOS" Y DEL CIUDADANO JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ PÉREZ, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR LA CIUDADANA FABIOLA CHÁVEZ MARTÍNEZ, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSO-QUEJA-019/2011.
32. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL CIUDADANO HÉCTOR EDUARDO CASTAÑÓN REYES, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-004/2011.
33. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE FERNANDO ANTONIO GUZMÁN PÉREZ PELÁEZ Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-003/2012.
34. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE VÍCTOR MANUEL AMADOR RAMOS, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL CIUDADANO JOSÉ JAVIER VEGA MOYA, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-069/2012.
35. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INSTAURADO EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS Y ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-072/2012.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

36. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-021/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
37. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-026/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
38. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-028/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
39. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-032/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
40. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-033/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
41. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-037/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
42. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-038/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
43. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

002/2012 Y SU ACUMULADO REV-005/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

44. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-003/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
45. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-004/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
46. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-006/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
47. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-007/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
48. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-008/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
49. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-009/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
50. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-010/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

51. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-011/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
52. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-012/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
53. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-013/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
54. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-014/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
55. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-015/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
56. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-016/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
57. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-017/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
58. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-018/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México 10
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

59. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-019/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
60. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-020/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
61. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-022/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
62. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-023/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
63. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-024/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
64. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-025/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
65. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-027/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
66. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE

AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-029/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

67. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-030/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

68. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-031/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

69. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-034/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

70. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-035/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

71. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-036/2012, INTERPUESTO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

72. ASUNTOS GENERALES.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muy buenas noches señores consejeros, Consejero Representante del Poder Legislativo, consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, siendo las diecinueve horas con diecinueve minutos del día veintinueve de marzo del dos mil doce, damos inicio a la sesión ordinaria a la que fuimos debidamente convocados, por lo que le solicito al señor Secretario verifique si existe quórum, en su caso haga la declaratoria correspondiente.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejero Presidente. Antes de proceder a dar cuenta, informo sobre las notificaciones realizadas a los integrantes de este Consejo General, con las cuales fuimos debidamente convocados a la presente sesión ordinaria, mediante oficios números 333/2012 al 349/2012, de Presidencia. Asimismo, se informa que la presente sesión fue notificada a los miembros de este Consejo General mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General" el día miércoles veintiocho del presente año, acto que se corroboró mediante los testigos que guarda el mismo sistema y donde se observa la fecha y hora de las notificaciones. De igual manera, hago de su conocimiento que se presentaron sendos escritos en la Oficialía de Partes en la que se justifica la inasistencia a la presente sesión de parte de la Diputada maestra Olga Araceli Gómez Flores y el Diputado Enrique Aubry de Castro Palomino. Asimismo, me permito hacer de su conocimiento a los integrantes de este Consejo General que fueron recibidos de igual manera en la Oficialía de Partes de este organismo electoral los folios 1560 y 1571 ambos de esta misma fecha veintinueve de marzo del dos mil doce, mediante los cuales informa la designación del maestro Christian Carrillo Santana como Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática en sustitución del licenciado José Alberto López Damián; así como de un escrito presentado por el Partido Revolucionario Institucional en el que se designa al licenciado Rafael Castellanos como representante propietario de dicho instituto político y al ciudadano Carlos Oscar Trejo Herrera como representante suplente de dicho instituto político, quienes habrán de representar a ambos institutos ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. Ciudadanos, en este momento se encuentra presente el ciudadano Christian Carrillo del Partido de la Revolución Democrática y el licenciado Rafael Castellanos, quienes no han tomado protesta.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, gracias señor Secretario, le solicito nos pongamos de pie a efecto de tomar la protesta correspondiente. Señores consejeros, maestro Christian Carrillo Santana, licenciado Rafael Castellanos, ¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?

Consejero Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, maestro Christian Carrillo Santana: ¡Sí, protesto!

Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos: ¡Sí, protesto!

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Si así lo hicieren que la sociedad y el Estado de Jalisco se los reconozca; y si no, que se los demanden. Muchas gracias, pueden tomar asiento. Bien señor Secretario, sírvase continuar con la sesión.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeros Electorales:

MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
LICENCIADO JUAN JOSÉ ALCALÁ DUEÑAS
LICENCIADO VICTOR HUGO BERNAL HERNÁNDEZ
DOCTOR NAUHCATZIN TONATIUH BRAVO AGUILAR
LICENCIADO SERGIO CASTAÑEDA CARRILLO
LICENCIADO RUBEN HERNÁNDEZ CABRERA
LICENCIADO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

Consejeros Representantes del Poder Legislativo:
Diputado Carlos Alberto Briseño Becerra.

Consejeros Representantes de los Partidos Políticos:

MTRO. JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
LIC. RAFAEL CASTELLANOS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MTRO. CHRISTIAN CARRILLO SANTANA	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. RAYMUNDO DAVID GONZÁLEZ GÓMEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
LIC. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. ILDEFONSO IGLESIAS ESCUDERO	PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA

Y el suscrito Secretario Ejecutivo, hay quórum Consejero Presidente.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, por tanto se declara formalmente instalada la sesión, por lo que le solicito sírvase continuar con su desahogo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el siguiente asunto es la aprobación del orden del día.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

14



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros, está a su consideración la propuesta del orden del día, si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Si Consejero, nada más para hacer mención que el orden del día va a desahogarse con los temas que fueron circulados previamente, nada más se hace una adecuación para poder intercambiar los asuntos que llevan una relación y un nexo lógico en cada uno de ellos en cuanto al asunto trece y catorce que se invierten y lo que corresponde a los asuntos de manera ordinaria atender los asuntos que corresponden a fiscalización como son los dictámenes y las resoluciones correspondientes, posteriormente las plataformas, al final los registros y continuar con el orden del día como se propuso de manera previa.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, no sé si alguien quiere hacer uso de la palabra. Bien, con las consideraciones que hace la Secretaría en el orden del día que será circulado ya con la modificación de los puntos invertidos como se está proponiendo, señor Secretario le solicito que consulte en votación económica si se aprueba en los términos planteados.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día con las observaciones antes mencionadas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero Presidente, se aprueba por unanimidad el orden del día.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden del día, realizando en su caso, únicamente la lectura de los encabezados, puntos de acuerdo o puntos resolutive de los mismos, toda vez que los documentos relativos fueron agregados a la notificación que se realizó a los miembros de este Consejo General mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General".

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias. Señores consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos, señor Consejero Representante del Poder Legislativo, está a su consideración la propuesta de dispensa en los términos planteados. Si no existe ninguna intervención o consideración al respecto, le solicito al señor Secretario que en votación económica consulte a los consejeros electorales si están a favor de la propuesta formulada.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, en votación económica se les consulta si se aprueba la dispensa de la lectura en los términos propuestos. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero Presidente, la propuesta se aprueba por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el punto número **tres** del orden del día se refiere al SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, señores consejeros, en virtud de que se proporcionó la información correspondiente. Le solicito a la Secretaría que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el punto número **cuatro** del orden del día se refiere a la LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, de igual forma que el punto anterior, toda vez que fue circulada la información con la debida anticipación, señor Secretario le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, toda vez que fue aprobada la dispensa de la lectura de los asuntos contenidos en el orden del día, me permito solicitar que los asuntos cinco, seis, siete y ocho del orden del día sean discutidos y sometidos a votación en conjunto, dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, señores consejeros, está a su consideración la propuesta en los términos planteados. En virtud que no hay ninguna consideración al respecto, señor Secretario, en votación económica pregunte a los Consejeros Electorales si están a favor de la propuesta en los términos planteados.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba discutir y someter a votación en conjunto los puntos cinco, seis, siete y ocho del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero Presidente, la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero presidente, señores consejeros, los puntos número **cinco, seis, siete y ocho** del orden del día se refieren a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE. DE IGUAL FORMA LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE FECHAS VEINTICUATRO DE FEBRERO; SIETE Y TRECE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros, están a su consideración estos puntos del orden del día. Si no hay intervenciones señor Secretario, consulte en votación económica si se aprueban estos puntos del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, en votación económica me permito consultarles si se aprueban los puntos cinco, seis, siete y ocho del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **nueve** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO EMPRESA ENCUESTADORA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, PRESENTADA POR "DEMOTECNIA DIVISIÓN ANÁLISIS, S.C.".

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se declara improcedente la solicitud presentada por la empresa "DEMOTECNIA DIVISIÓN ANÁLISIS, S.C.", para publicar estudios de opinión, encuestas sobre la intención del voto de los ciudadanos, sondeos, o conteos rápidos sobre las tendencias de la votación el día de la jornada electoral del proceso electoral local ordinario 2011-2012.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la empresa "DEMOTECNIA DIVISIÓN ANÁLISIS, S.C."

TERCERO.- Notifíquese, con copia simple del presente acuerdo, a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de Internet de este instituto.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla. Bien muchas gracias. Señores consejeros, está a su consideración este punto del orden del día. En virtud de que no hay intervenciones señor Secretario, le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el punto número **diez** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO TRES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el cambio de domicilio de la sede del Consejo Distrital Electoral número 3 para el proceso electoral local ordinario 2011-2012, en los términos señalados en el considerando **IX** del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el nuevo domicilio legal del Consejo Distrital Electoral local tres, para el proceso electoral local ordinario 2011-2012, dentro de los cinco días posteriores a la aprobación del presente acuerdo.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias. Señores Consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención señor Secretario, le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, Señores Consejeros, el punto número **once** del orden del día es el PROYECTO
Flores 2370. Col. Italia Providencia, C.P.44648. Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE DEBATES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Señor Secretario le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueban los Lineamientos para la celebración de debates del Proceso Electoral Local Ordinario 2011-2012, que serán utilizados para regular las solicitudes, la preparación y el desarrollo de los debates, que los partidos políticos soliciten se lleven a cabo y que sean diversos a los contemplados por el artículo 86 del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en los términos del **ANEXO** que se acompaña al presente acuerdo como parte integral del mismo.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo y su **ANEXO** en el portal oficial de Internet de este organismo electoral, así como en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

TERCERO.- Notifíquese con copia simple del presente acuerdo y su **ANEXO** a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario; señores consejeros, está a su consideración el presente punto. Bien, en virtud de que no hay ninguna intervención al respecto, perdón, antes tiene el uso de la palabra el Consejero Representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos. Adelante.

Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos: Con el permiso de ustedes, buenas tardes. Aquí estamos otra vez iniciando mis actividades en este proceso electoral que será sin duda alguna si hacemos todos nuestro trabajo nos saldrá bien. ¿No se involucra nuestro Reglamento de Debates en el acuerdo? Sí tenemos un Reglamento de Debates según recuerdo yo de abril de 2010 ¿no? ¿Y en el acuerdo no se involucra nuestro reglamento? ¿Es así o no escuché bien?

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Tiene el uso de la palabra el Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: Muchas gracias. Los lineamientos para debates si partimos de la reforma dos mil ocho, habla de dos debates obligatorios, lo que se pretende es establecer las reglas mínimas de cómo poder
Flores 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

efectuarlos y efectivamente a lo que hace referencia el licenciado Rafael Castellanos es a lo que es el Reglamento de Debates, es ya del debate en si como debe desarrollarse y estos son los lineamientos para llegar a ello. Luego, a partir de la reforma, de la reforma electoral se presenta lo que es el conflicto medios-Instituto Federal Electoral-partidos políticos-acceso a medios, que es conocido aquí. El artículo originalmente redactado para este fin en el Estado de Jalisco en el Código Electoral fue inclusive impugnado por un partido político, lo declaran constitucional con una modificación o supresión de un párrafo la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral, en la que se permitía que las estaciones de radio y televisión que se enlazaran al debate durante ese lapso suprimieran la propaganda política. Toma su papel el IFE y dice "el único que administra tiempo soy yo", hasta para el acceso a estos dos debates tendremos que pedir autorización al IFE para acceder a medios, entonces es cómo llegar al debate para acceder a medios, cómo replicar el debate siempre y cuando sea en vivo dentro de los medios sin violentar el cuarenta y uno de la Constitución Federal, el mismo COFIPE que regula el acceso a medios y dar la promoción política a los actores que contienden por la gubernatura en el estado; es la razón de que no lo veas así Rafael.

Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos: Sí, en eso yo estoy de acuerdo. Es decir, a partir de la reforma tenemos nuevas reglas y en esas nuevas reglas tenemos que ir hasta el IFE y a la Comisión de Radio y Televisión inclusive para que nos asignen los tiempos necesarios y además tiempos legales para los debates, sin embargo nosotros en el instituto electoral en Jalisco tenemos un reglamento especial de debates, entonces lo que pediría es que tratando de salvaguardar estos asuntos que hoy nos imponen las reformas electorales, que no dejemos de observar nuestro reglamento interno.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: Si me permite.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Si, tiene el uso de la palabra el Consejero Sergio Castañeda.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: La experiencia del instituto electoral en debates de candidatos se dio en dos hoteles de la ciudad, uno en avenida De Las Rosas y otro en avenida del Niño Obrero, sin embargo, las reglas para acceder a medios y replicar los debates eran diferentes; el Reglamento de Debates prevé la regla del debate en sí, lo que se pretende con los lineamientos ahora es ¿cómo llegar a los debates? ¿cómo establecerlos?, son dos lo que en forma obligatoria deben celebrarse y si en forma unánime los que contienden por el acceso a la gubernatura solicitan podrán celebrarse otros, ¿cómo llegar a ese tercero o cuarto? es el lineamiento y el Reglamento de Debates no lo prevé. Es cuánto.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, tiene el uso de la palabra el Consejero, ¿ah ya?, adelante señor Secretario tiene el uso de la palabra.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Sí, nada más Consejero para dar cuenta que se incorpora a los trabajos de esta sesión ordinaria el diputado José María Martínez Martínez.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Sí, ahí incluso en este punto el propio Reglamento de Debates en el artículo dos fracción IV habla de que la comisión integrada por los consejeros propondrán los lineamientos para la preparación, organización, desarrollo y vigilancia del debate entre candidatos, es decir, ya la forma que habrá que establecerse en términos logísticos. Bien, no sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra, bien, si no hay mayores intervenciones, señor Secretario le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el punto número **doce** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE RECIBE Y SE APRUEBA EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES, RESPECTO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES Y SE RATIFICA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IEPC-LPN-001/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL QUE SE UTILIZARÁ DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se recibe y se aprueba el dictamen técnico y se ratifica el fallo correspondiente, emitido por la Comisión de Adjudicaciones y Enajenaciones de este instituto electoral, de fecha veintitrés de marzo de dos mil doce, mediante el cual se declaró desierta la Licitación Pública Nacional IEPC-LPN-001/2012 para la adquisición del material electoral que se utilizará durante el proceso electoral local ordinario 2011-2012, los cuales se acompañan como **ANEXOS** y forman parte integral de este acuerdo.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo y sus **ANEXOS** a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de Internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias, señores consejeros, está a su consideración el presente punto, si no hay ninguna



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

intervención señor Secretario, le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

25

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **trece** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS Y LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la transferencia de partidas y la modificación correspondiente al presupuesto de egresos de este organismo electoral para el ejercicio fiscal del año dos mil doce, en los términos de los considerandos **IX** y **X**, como se detalla en el **ANEXO** que se acompaña al presente acuerdo como parte integral del mismo.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en la página de Internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias. Señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante, tiene el uso de la palabra el señor Secretario.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, es únicamente para hacer la acotación como se hizo en la reunión previa que en este punto de acuerdo se suprime el antecedente noveno que tiene relación con el considerando octavo y por lo tanto en la parte del punto resolutive que se está haciendo mención tendrá que decir el considerando octavo y no noveno ¿Si?

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Octavo y noveno, ¿Si? ¿Estamos de acuerdo? Bien, con esas adecuaciones al proyecto circulado le solicito al señor Secretario que consulte a los consejeros en votación nominal si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **catorce** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA E INSTRUYE A LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE ORGANISMO

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

27

ELECTORAL PARA QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA ADQUISICIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL QUE HABRA DE UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PROXIMO PRIMERO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Antes de darle lectura a los puntos de acuerdo, estos van a leerse como se hizo la mención en la reunión previa y únicamente se hace la acotación que en el proyecto circulado se suprime el punto de acuerdo primero para que se recorran el segundo, tercero y cuarto como primero, segundo y tercero ¿sí? Entonces, damos lectura a los puntos de acuerdo como se queda este dictamen. Puntos de acuerdo:

PRIMERO.- Se instruye a la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de este organismo electoral, para que de manera inmediata y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones, inicie con el procedimiento de adjudicación directa, por excepción al procedimiento de licitación pública, a efecto de adquirir el material electoral necesario que deberá utilizarse durante el proceso electoral local ordinario 2011-2012.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en la página de Internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención por parte de los integrantes de este Consejo señor Secretario, le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **quince** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA LA ADQUISICIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, VÍA EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LOS SERVICIOS DE CONFIGURACIÓN, PROGRAMACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE TERMINALES VERIFONE OMNI 3750 Y vx510 PARA CEPREP 2012, REQUERIDO PARA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, POR MEDIO DEL PROVEEDOR INTELLISOFT TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el dictamen de fecha veintiocho de marzo de dos mil doce, emitido por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de este organismo electoral, mediante el cual aprobó el procedimiento de adquisición por la modalidad de adjudicación directa, vía excepción al procedimiento de licitación pública, de un servicio de configuración, programación y certificación de terminales Verifone Omni 3750 y vx510 para CEPREP 2012, por medio del proveedor Intellisoft Technologies, S.A. de C.V., requerido para la publicación de resultados electorales preliminares de la jornada electoral el próximo día primero de julio del presente año, en términos del **ANEXO** que se acompaña al presente acuerdo como parte integral del mismo.

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para que realicen las gestiones necesarias a efecto de formalización del contrato respectivo y, una vez hecho lo anterior, lleven a cabo la firma del mismo.

TERCERO.- Notifíquese a los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo y su **ANEXO** en la página oficial de Internet de este instituto electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor Secretario; señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay mayores intervenciones señor Secretario, le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el punto número **dieciséis** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COALICIÓN DENOMINADA "COMPROMISO POR JALISCO" QUE PRESENTAN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Antes de proceder a dar lectura a los puntos de acuerdo Consejero Presidente, hago del conocimiento a los
Floresca 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

31



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

integrantes de este Consejo General que se incorpora a esta sesión el representante del Partido del Trabajo el profesor Gustavo Orozco Morales.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bienvenido. Adelante señor Secretario.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la modificación al convenio de coalición "COMPROMISO POR JALISCO, conformada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, en términos del considerando **XIV** del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se niega la adición del Distrito Local Electoral doce a la cláusula séptima del convenio de la coalición "COMPROMISO POR JALISCO, conformada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, en los términos del considerando **XV** del presente acuerdo.

TERCERO.- Se tiene a la coalición "COMPROMISO POR JALISCO", conformada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula octava del convenio de coalición en los términos del considerando **XIV** del presente acuerdo.

CUARTO.- Notifíquese con copia simple del presente acuerdo, a los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de Internet oficial de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, señores consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante Consejero Representante del Partido Revolucionario Institucional tiene el uso de la palabra.

Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos: Este acuerdo sin duda lesiona los intereses de la coalición "Compromiso por Jalisco". Nosotros pensamos y creemos que modificación significa que puedas variar el número en este caso de los distritos a considerar y no estaría en principio de acuerdo con el sentido de la propuesta que hace el Consejo y me reservo mi derecho para hacerlo valer en tiempo y forma. Gracias.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias, no sé si alguien quiere hacer uso de la palabra. Bien, pues si no hay más

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México 32

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

intervenciones señor Secretario le pido que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México 33
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **diecisiete** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL CONVENIO DE COALICIÓN QUE PRESENTAN EL PARTIDO DEL TRABAJO, EL PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO CIUDADANO Y LA AGRUPACIÓN POLITICA ESTATAL "ALIANZA CIUDADANA" PARA CONFORMAR LA COALICIÓN DENOMINADA "ALIANZA PROGRESISTA POR JALISCO".

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el registro del convenio de coalición, conformada por el Partido del Trabajo, el partido político Movimiento Ciudadano y la agrupación política estatal "Alianza Ciudadana", denominada "**ALIANZA PROGRESISTA POR JALISCO**", para postular candidatos comunes en el proceso electoral local ordinario 2011-2012, en las elecciones de municipales de los ciento veinticinco municipios que conforman el Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Notifíquese con copia simple del presente acuerdo, a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

TERCERO.- Publíquense, el presente acuerdo en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de Internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay intervenciones por parte de los integrantes, señor Secretario le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, y toda vez que previamente fue aprobada la dispensa de lectura de los asuntos contenidos en el orden del día, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos de acuerdo contenidos en los asuntos dieciocho y diecinueve del orden del día, así como que los mismos sean discutidos y sometidos a votación en conjunto, dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar y que los documentos relativos fueron agregados a la notificación que se realizó a los integrantes de este Consejo General mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General".

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, señores consejeros está a su consideración la propuesta en los términos planteados. Si no hay intervenciones señor Secretario, le solicito que en votación

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648. Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

35



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

económica pregunte a los consejeros electorales si están a favor de la propuesta formulada.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba discutir y someter a votación en conjunto los puntos dieciocho y diecinueve del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero Presidente, la propuesta se aprueba por unanimidad.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito continúe con la sesión.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, los puntos número **dieciocho y diecinueve** del orden del día se refieren a LOS PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE LOS CUALES SE TIENEN POR RECIBIDOS Y SE APRUEBAN LOS DICTAMENES CONSOLIDADOS PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRECANDIDATOS QUE PARTICIPARON EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE CELEBRARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL TRABAJO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, señores consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Bien, en virtud de no haber intervenciones señor Secretario, le solicito que en votación nominal consulte si se aprueban los puntos del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto de los presentes puntos del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, los proyectos se aprueban por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, de igual manera con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, y toda vez que previamente fue aprobada la dispensa de lectura de los asuntos contenidos en el orden del día, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos de acuerdo contenidos en los asuntos veinte, veintiuno, veintidós y veintitrés del orden del día, así como que los mismos sean discutidos y sometidos a votación en conjunto, dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar y que los documentos relativos fueron agregados a la notificación que se realizó a los integrantes de este Consejo General mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General".

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, señores consejeros, está a su consideración la propuesta en los términos planteados. En virtud de no haber intervenciones señor Secretario, le solicito que en votación económica pregunte a los consejeros si están a favor de la propuesta en los términos planteados.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba discutir y someter a votación en conjunto los puntos veinte, veintiuno, veintidós y veintitrés del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero Presidente, la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor, Secretario le solicito en consecuencia dé lectura a los siguientes puntos del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, los puntos número **veinte, veintiuno, veintidós y veintitrés** del orden del día se refieren a los PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE LOS CUALES SE TIENEN POR RECIBIDOS Y SE APRUEBAN LOS DICTAMENES CONSOLIDADOS PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRECANDIDATOS QUE PARTICIPARON EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR QUE CELEBRARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MOVIMIENTO CIUDADANO Y NUEVA ALIANZA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante Consejero Representante del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre tiene el uso de la palabra.

Consejero Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro José Antonio Elvira de la Torre: Gracias, en el caso del Partido Acción Nacional me adelanto en este punto del orden del día previendo lo que viene en los siguientes en donde se establecen ya los proyectos de acuerdo que califican las irregularidades encontradas en los informes de precampaña de los distintos partidos y sus precandidatos, me permito informarle a este Consejo General que el día de ayer y el día de hoy hemos presentado diversas pruebas, diversos documentos escritos en Oficialía de Partes que engrosan la información que habíamos entregado con la documentación de los reportes de precampaña; no en virtud de aprobar pruebas de forma extemporánea sino en virtud de que era información que por su propia naturaleza el Partido Acción Nacional ni sus precandidatos podían contar con ella, dado que fueron parte de una serie de actividades no vinculadas ni a los precandidatos ni al partido, entonces le solicito que tanto en esta consideración del punto del orden del día que es el dictamen consolidado que da lugar a los posteriores acuerdos se consideren y se nos tengan por recibido esos documentos que presentamos el día de ayer como el día de hoy para que se modifique la propuesta que viene en el punto del orden del día donde se presenta el dictamen del Partido Acción



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Nacional que con los movimientos que hicieron del orden del día ya no sé en qué numeral quedó pero que viene a continuación, el veinticuatro, así es, gracias.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, no sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Sí, únicamente para hacer mención Consejero Presidente, señores Consejeros que efectivamente esa documentación que hace allegar el Partido Acción Nacional se habrá de considerar y se tendrá que hacer en su momento el engrose correspondiente, tanto en el dictamen como en el proyecto de resolución del cual se dará cuenta posteriormente.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, con ese engrose de la documentación que se analizará y en caso de ser procedente serán los documentos analizados. Bien, si no hay alguna otra intervención señor Secretario, le solicito que en votación nominal consulte si se aprueban los puntos del orden del día antes mencionados.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto de los presentes puntos del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, los proyectos se aprueban por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **veinticuatro** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO RELATIVA A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRECANDIDATOS QUE PARTICIPARON EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PRESENTADOS POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- El Partido Acción Nacional incurrió en la infracción materia de esta resolución con motivo de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los precandidatos que participaron en los procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2011-2012.

SEGUNDO. Se impone al Partido Acción Nacional la sanción consistente en reducción del 6.13% seis punto trece por ciento de la ministración del financiamiento público para actividades ordinarias, que le correspondió de forma mensual durante el año dos mil doce, periodo en que cometió la infracción administrativa, equivalente a \$337,575.25 (trescientos treinta y siete mil quinientos setenta y cinco pesos 25/100 moneda nacional).

CUARTO. Notifíquese al Partido Acción Nacional.

Florencia 2370. Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

40



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

QUINTO. Publíquese la presente resolución y su anexo en el portal oficial de Internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día, antes tiene el uso de la palabra el señor Secretario.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Nada más para hacer del conocimiento de los integrantes del Consejo General que efectivamente se tuvieron por recibidas las documentales que presentó el Partido Acción Nacional, mismas que se habrán de tomar en cuenta para hacer el engrose correspondiente de este proyecto de resolución y por consecuencia los términos de los puntos de acuerdo que habrán que modificarse.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Tiene el uso de la palabra el Consejero Víctor Hugo Bernal ¿no?, ah, ¿entonces cuál sería? ¿sí? o sea, se propone un engrose derivado de la solicitud, digo, son documentos que de haberlos ingresados en estos momentos habría que revisar si son procedentes en todo caso quedaría la salvedad de que se analice ¿no? Adelante, tiene el uso de la palabra el Consejero Representante del Poder Legislativo.

Consejero Representante el Poder Legislativo, licenciado José María Martínez Martínez: Gracias Consejero Presidente. Sólo trataría si es que se me permite dar una precisión en la parte procesal. Una vez que se quedó la instrucción por parte de la Presidencia del Consejo al Secretario Ejecutivo de dar cuenta por recibida los elementos que aportó el Partido Acción Nacional para el consolidado del informe de gastos de precampañas y una vez que es para efectos del acuerdo número veinticuatro que está a discusión, en caso de que fuera de alguna manera en alcance modificar el sentido estrictamente yo creo que lo pertinente sería retirarlo de la orden del día para que en su momento se valoren las pruebas que se están aportado y que ya se dieron por recibidas y en su momento se someta a consideración si es que sufre una modificación.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, adelante tiene el uso de la palabra el Consejero Representante.

Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos: Sí, en el mismo sentido yo creo que procedimentalmente si el día de hoy se presentaran pruebas y elementos que tienen pruebas que van a incidir en este acuerdo y en la multa finalmente en la sanción pues eventualmente puede quedar en una sanción, yo creo que procedimentalmente lo que debería hacer el Consejo es sacar precisamente del orden del día este asunto, valorar las pruebas si se desahogan por su propia naturaleza y son concluyentes para que se

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México 41

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

modifiquen pues entonces que se someta en una siguiente sesión, si no, se desahoguen conforme a derecho y una vez que se hayan valorado se vuelva a hacer una propuesta del acuerdo para que el derecho de audiencia y el debido procedimiento quede garantizado. Gracias.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Adelante, tiene el uso de la palabra el Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: Gracias Consejero Presidente. Considero que lo que debe hacer la Secretaría es si nos propone un engrose mencionar también los alcances que tuviese el engrose para efectos de determinar si se aprueba o no. El acuerdo me parece que no debe retirarse del orden del día porque no es lo único que resuelve el tema de la sanción, en él se da cuenta también que fueron cumplidos quienes tenían la obligación de presentar los informes de precampañas, lo que tiene incidencia con acuerdos posteriores que están listados en el orden del día concretamente con el que tiene que ver con el registro de candidaturas a gobernador, por lo tanto creo que lo que debe de precisar la Secretaría es los alcances del engrose que solicitan para efectos de la aprobación de este acuerdo.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A ver, no sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra. Adelante Consejero Sergio Castañeda Carrillo tiene el uso de la palabra.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: Gracias. Ya sabemos exactamente de qué tipo de sanción se trata, fue circulada la documentación a todos; el problema en este caso es que las sentencias reiteradas del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco han ordenado que si se presentan pruebas para desvirtuar este tipo de hechos sean tomadas en cuenta, el no tomar en cuenta las que fueron presentadas el día de hoy o el día de ayer genera indefensión, es el antecedente que tenemos, luego; si se pide que se haga el engrose efectivamente es facultad de la Secretaría hacer el engrose pero el sentido del fallo es atribución exclusiva del Consejo General y no podemos ceder el arbitrio o ese criterio a la Secretaría lo que pudiera hacerse es que sea retirado de la discusión en virtud de que existen pruebas supervenientes y no es factible aprobar en la situación en la que se encuentra para que sea presentado nuevamente en la sesión más próxima tomando en consideración las pruebas que hasta el momento se han aportado. Es cuánto.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra? A ver, el señor Secretario tiene el uso de la palabra.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Sí, precisamente el tema de la petición del engrose es efectivamente para deslindar la responsabilidad del sujeto obligado en el caso particular es el Partido Acción Nacional quienes incurrir en esa omisión de presentar facturas por la actividad proselitista que desempeñaron o desplegaron fue de los precandidatos, en ese sentido el engrose iría en determinar la

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México 42

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881



responsabilidad no al Partido Acción Nacional sino a los presuntos candidatos que en su momento contendieron en la elección interna del Partido Acción Nacional, lo que efectivamente equivale dejar modificados los puntos de acuerdo toda vez de la siguientes consideraciones: de los topes de campaña en el caso particular se establecieron como gastos de precampaña, fue de dos millones ochocientos noventa y seis para efecto del registro de precandidato y en el caso particular aún con la omisión que presentaron en el caso particular el Partido Acción Nacional no rebasa dicha cantidad por que el tope es de dos millones ochocientos noventa y seis y en el caso de acreditarse la infracción esta sería hasta nada más de dos millones setecientos cinco mil, por lo tanto se modificaría el acuerdo en el que se deslinda de la responsabilidad, los exime de la responsabilidad al Partido Acción Nacional y por consecuencia se tendría que valorar dichos medios de prueba para responsabilizar a alguno de los precandidatos. Nada más.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: Muchas gracias, a ver, ante la disyuntiva de no poder sacar un punto de la orden del día porque ya está aprobada su integración digamos de los puntos y la disyuntiva también de tomar en cuenta pruebas supervenientes en este caso, a mí lo que me parecía es que no quedaba claro cuál iba a ser el sentido de las modificaciones que pueden ofrecer digamos esa valoración, ahora que el Secretario aclara que en términos prácticos esta sanción que viene aplicada al Partido Acción Nacional, la propuesta del acuerdo se modificaría en el sentido de quedar en cero porque esta infracción con la valoración de estas pruebas supervenientes se acredita pues que no hay tal violación a mí me queda claro que proceda el engrose pero en el sentido de no tener una sanción para el partido. Entonces, yo sí creo que estoy en condiciones ya de saber cuál es el sentido de la resolución y de poderlo aprobar.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Adelante, tiene el uso de la palabra el Consejero Representante del Poder Legislativo.

Consejero Representante del Poder Legislativo, licenciado José María Martínez Martínez: Gracias Consejero Presidente. Volver es decir, a manera de contexto a lo que ocurrió en acuerdos pasados. Se instruye por parte de la Presidencia al Secretario dé por recibidas los elementos de convicción que ha presentado el Partido Acción Nacional con motivo del acuerdo que consolida el informe de gastos de las precampañas, hasta ahí ya estamos hablando de un acto jurídico, ya es un hecho. Al estar ya recibidas formalmente por este Consejo los elementos de convicción que aporta de manera intencional el Partido Acción Nacional, luego entonces debiera verse el contenido del resolutivo que contiene el acuerdo marcado con número veinticuatro y el resolutivo que marca el artículo número veinticuatro a partir de un deslinde entiendo hace el Partido Acción Nacional con respecto a las propuestas de precampañas hay una propuesta de sanción que implica una merma

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648. Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

43



en su financiamiento para actividades ordinarias de poco más del seis por ciento al partido, es decir, ya no hay entonces una valoración directamente a quienes aspiraron al cargo que está siendo cuestionando, sino al partido, sin embargo también el Secretario ya nos determina que en el caso de que pueda estos elementos que permita el Partido Acción Nacional consolidar a integrarse la consolidación del informe de gastos, ni siquiera con ello rebasarían los topes de campaña, luego entonces me parece que ya no tendría ni sentido entonces la discusión con respecto a si hay una sanción o no creo, que lo que debería proceder entonces Consejero Presidente es dejar sin efectos el acuerdo marcado con el número veinticuatro.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Adelante Consejero Sergio Castañeda tiene el uso de la palabra.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A ver, la Unidad de Fiscalización presenta un dictamen en el que señala que se dan conductas infractoras en materia de financiamiento, el Partido Acción Nacional presenta elementos con los que desvirtúa ese dictamen, ya cuando está ese dictamen el partido vuelve a presentar otros documentos para desvirtuar todavía el día de ayer, el día de hoy, es por lo que debe ser tomada en cuenta la sentencia que rige este tipo de procedimientos que dice "aún en el último minuto que te lo lleven tómallo en cuenta" es en lo que estamos, debe ser valorada la prueba si desvirtúa o no la posible infracción y suponiendo que no sea desvirtuada, no obstaculiza, no impide continuar con el registro si es que fuera el posible infractor, ¿por qué? porque no rebasó topes, si se aplicara la sanción no estarían rebasando los topes, el motivo es otro, entonces no perjudica que quede para que sean tomadas en consideración las pruebas y presentado el proyecto que se considere pertinente en virtud de que no rebasa ni se dan los elementos para negar o una candidatura o un registro de candidatura. Ahí cuando quieran me hacen caso, muchas gracias.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, aquí parece que ya hay una propuesta que les quiere formular la Secretaría. Tiene el uso de la palabra el señor Secretario.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Si Consejero Presidente, señores consejeros, la propuesta es que se retire el punto de acuerdo de este orden del día para que sea la Unidad de Fiscalización quien revise las documentales y se establezcan los topes que se autorizaron para las precandidaturas y se someta de nueva cuenta a consideración de este Consejo General su proyecto de resolución.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Es decir, el punto resolutivo sería instrúyase a la Unidad de Fiscalización a efecto de que revise la documentación, valore las pruebas que se presentaron o la documentación que se entregó y en su caso para que en la próxima sesión nos presente el dictamen una vez que sean analizadas y valoradas las pruebas que se ofertaron, entonces si hacemos una redacción del punto de acuerdo lo podríamos votar para que sea la Unidad de Fiscalización la que



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

valore estos documentos. Adelante, tiene el uso de la palabra el Consejero Representante del Poder Legislativo.

Consejero Representante del Poder Legislativo, licenciado José María Martínez Martínez: Muchas gracias, seguramente el Consejero Presidente en la próxima sesión habrá de instruir que pongan acá micrófonos, muchas gracias. Sólo reiterar lo que decía el señor Secretario Ejecutivo con respecto por que además me llama la atención que los elementos que aportó el partido creo que ya son de su conocimiento, me parece que se ha impuesto de su contenido porque el Secretario afirmaba categóricamente que aún concediendo con validez estos elementos de convicción, los precandidatos no rebasaban el tope, incluso ya tenía la cuenta específica que no rebasaba los dos millones ochocientos mil pesos que entiendo por ahí ronda el tope, con esta afirmación donde ya el Secretario tiene conocimiento de que no habría en todo caso ninguna sanción imputable a los precandidatos me parece que debiéramos entonces iniciar el punto resolutivo que se propone para efectos de que con respecto al partido entonces si vayan estos elementos a la Unidad de Fiscalización para que sean valorados conforme a las atribuciones que le corresponden a los consejeros. Con esta afirmación que hace el Secretario Ejecutivo es la propuesta ¿no? con respecto a los topes de precampaña y en particular a los precandidatos.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Si, la propuesta va en ese sentido de retirar el punto del orden del día y que la Unidad de Fiscalización valore las documentales aportadas, sin embargo quiero acotar que los comentarios vertidos con relación a los topes de precampaña son los autorizados por el propio Consejo General, sin embargo hay que revisar si de las documentales se desprende que este tipo de servicios que se están autorizando a alguno de los precandidatos fue de manera pecuniaria o de forma en especie que eso se tendría que valorar para que la Unidad de Fiscalización nos dictamine esos topes.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Adelante, tiene el uso de la palabra el Consejero Representante del Poder Legislativo.

Consejero Representante del Poder Legislativo, licenciado José María Martínez Martínez: Completamente de acuerdo. No, yo me refiero a la afirmación que hace el Secretario al advertir que con respecto al tope de campaña ni siquiera se rebasaría considerando que tenga validez o no los elementos que aporta el Partido Acción Nacional tal cual fue lo que establecía en su intervención el Secretario, luego entonces con respecto a los candidatos ya no tendría caso observar esa situación si no es entonces al partido a través del documento que ha presentado a manera de deslinde el Partido Acción Nacional, es lo que creo que sería necesario establecer.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: No, creo que efectivamente estos dictámenes fueron admitidos por parte de este Consejo General en su anterior que fueron propuestos por la Unidad de Fiscalización, en este sentido sí son del

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara. Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

45

conocimiento de la Secretaría en virtud de que fueron recepcionados, pero no son del conocimiento de los integrantes del Consejo General. Precisamente la idea es regresar ante la Unidad de Fiscalización este dictamen en particular, valore la documentación que se presentó y en su caso emita el dictamen correspondiente; lo que escuché por parte de alguno de los consejeros de que en la próxima sesión aprobemos o primero recepcionemos y en consecuencia aprobemos el dictamen que nos presenten la Unidad de Fiscalización ya del conocimiento de todos los que integramos este Consejo General. Bien, si están de acuerdo señor Secretario, en votación nominal consulte a los consejeros electorales si están de acuerdo en regresar el dictamen que presentó la Unidad de Fiscalización a efecto de que analice y revise las pruebas que se presentaron a este Consejo General. Antes el Consejero Everardo Vargas Jiménez tiene el uso de la palabra.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: Gracias Consejero Presidente, nada más para solicitar que nos precise la Secretaría el punto de acuerdo, es decir, entiendo que se retira el punto de acuerdo; el dictamen de la Unidad ya fue aprobado, ¿ahorita estaríamos en la resolución?, ¿La resolución sería la que quedaría pendiente en espera de la valoración de las pruebas aportadas recientemente y en la próxima sesión se dé cuenta? Si, gracias.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, adelante señor Secretario.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Si, nada más para reiterar la propuesta, es retirar el punto del orden del día y que este sea remitido a la Unidad de Fiscalización para que se inicie un proceso extraordinario y haga la valoración de las documentales aportadas por el Partido Acción Nacional y en la próxima sesión se dé cuenta de dicho proyecto de resolución.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, adelante tiene el uso de la palabra el Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: Gracias. Primera, no es un procedimiento extraordinario, sigue las mismas reglas del ordinario, extraordinario trae sus propias reglas; segundo, el mismo dictamen es el que se regresa y es el que nos van a volver a traer adicionado, modificado o con propuesta de sanción o de no sanción en atención a la instrucción que ordena o que gira el Consejo General a la Unidad de Fiscalización, una vez que valore esas pruebas su propuesta será se propone sanción, se propone amonestación o queda sin efecto. Eso es lo que debe hacerse, es cuánto.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Correcto, yo estoy completamente de acuerdo. Las dos propuestas que se hacen no riñen si no, creo que nos queda claro en qué términos va a ser ¿no? Los procesos extraordinarios los convoca el Congreso del Estado en caso de. Bien, adelante señor Secretario, adelante tiene el uso de la palabra el Consejero Everardo Vargas Jiménez, adelante Consejero.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: Gracias, en el mismo sentido de la intervención del Consejero Sergio Castañeda lo que debe retirarse en todo caso es el proyecto de resolución que está a consideración, que esa sea la propuesta que nos pueda hacer la Secretaría en términos de lo que dispone el artículo veintitrés del Reglamento de Sesiones.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Adelante.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Entonces, la propuesta se reitera en términos del artículo veintitrés del Reglamento de Sesiones que a la letra señala lo siguiente: "los asuntos contenidos en el orden del día serán discutidos y en su caso votados salvo cuando con base en consideraciones fundadas el Consejo acuerde posponer la discusión o votación de algún asunto en particular en cuyo caso deberá incluirse en la orden del día de la siguiente sesión".

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, adelante señor Secretario, le solicito que en votación nominal consulte a los consejeros electorales si están a favor de retirar los puntos en los términos del artículo antes mencionado.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto de retirar este punto del orden del día y sea discutido en próxima sesión. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: En favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, se aprueba retirar este punto de acuerdo del orden del día por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **veinticinco** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO RELATIVA A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRECANDIDATOS QUE PARTICIPARON EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PRESENTADOS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:

PRIMERO.- El Partido de la Revolución Democrática incurrió en las infracciones materia de esta resolución con motivo de la revisión del informe sobre el monto, origen y destino de los recursos correspondientes a los Procesos de Selección Interna de Candidatos a Cargos de Elección Popular, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2011-2012.

SEGUNDO.- Se impone al Partido de la Revolución Democrática, la sanción consistente en reducción del 6% seis por ciento de su ministración de financiamiento público que le correspondió para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes como entidad de interés público, que fue la cantidad de \$2,035,121.76 (dos millones treinta y cinco mil ciento veintinueve pesos 76/100 moneda nacional) periodo en que cometió la

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

48



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

infracción administrativa, por lo que la sanción líquida aplicable corresponde a la cantidad de \$122,107.31 (ciento veintidós mil ciento siete pesos 31/100 M.N.),

TERCERO.- Se impone al Partido de la Revolución Democrática, la sanción consistente en una AMONESTACIÓN PÚBLICA, la cual se hará del conocimiento público con la exhortación de enmendar la conducta, mediante su publicación en los estrados del edificio sede de este Instituto Electoral, por el periodo de quince días hábiles contados a partir de la notificación.

CUARTO.- Notifíquese al Partido de la Revolución Democrática.

QUINTO.- Publíquese la presente resolución y su anexo en el portal oficial de Internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay mayores intervenciones señor Secretario le solicito que en votación nominal consulte a los consejeros electorales si están a favor de aprobar el punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

49



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, adelante señor Secretario, le solicito dé lectura al punto siguiente del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el punto número **veintiséis** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO RELATIVA A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRECANDIDATOS QUE PARTICIPARON EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PRESENTADOS POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Adelante señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:

PRIMERO.- La ciudadana Ma. del Carmen Vázquez Amador incurrió en la infracción materia de esta resolución con motivo de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los precandidatos que participaron en los procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2011-2012.

SEGUNDO.- Se impone a la ciudadana Ma. del Carmen Vázquez Amador, que participó como precandidata a Diputada por el principio de mayoría relativa por el distrito electoral número 14, en los procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular que celebró el partido Movimiento Ciudadano en Jalisco, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2011-2012, la sanción consistente en la pérdida del derecho a ser registrada como candidata.

TERCERO.- Notifíquese al partido Movimiento Ciudadano.

CUARTO.- Notifíquese a la ciudadana Ma. del Carmen Vázquez Amador.

QUINTO.- Publíquese la presente resolución y su anexo en el portal oficial de Internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante, tiene el uso de la palabra el Consejero Representante del Poder Legislativo.

Consejero Representante del Poder Legislativo, licenciado José María Martínez Martínez: Gracias Consejero Presidente. De la revisión de este punto de acuerdo advierto, que prácticamente no hubo qué revisar, no se presentan informes financieros con respecto a el gasto de precampaña del partido Movimiento Ciudadano, yo quisiera nada más en cuanto a la propuesta que hace el Secretario que me pueda precisar el señor Secretario las consideraciones para la resolución de este acuerdo sin informe financiero ¿cuáles fueron?

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, a lo mejor quizá señor Consejero Representante, el dictamen consolidado que aprobamos en unos puntos anteriores es donde viene y de donde se desprende todos y cada uno de los informes que presentaron los partidos políticos, están en el propio orden del día que fue en un momento anterior que se aprobó la recepción de estos dictámenes y en este sentido estamos solamente haciendo la relación, aprobando estos dictámenes con las sanciones que se imponen; es decir, si regresamos al documento anterior de la sesión podemos advertir los informes que se presentan. Señor Secretario, si nos hace favor de referenciar estos documentos para mayor claridad a los integrantes del Consejo General.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Efectivamente en el dictamen consolidado de las precampañas en el caso particular, se propone sancionar a esta ciudadana negándole su registro que es precisamente por que omitió presentar el informe de gastos de precampaña toda vez que ella participó en el proceso interno y no lo hizo llegar a la unidad correspondiente del partido político Movimiento Ciudadano.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, no sé si alguien más desea hacer uso de la palabra. Bien, en virtud de que no hay ninguna otra intervención señor Secretario, le solicito pregunte a los consejeros electorales si están a favor del proyecto en los términos mencionados.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, señor Secretario, le solicito dé lectura al siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **veintisiete** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO RELATIVA A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PRECANDIDATOS QUE PARTICIPARON EN

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México 52
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

LOS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PRESENTADOS POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo:

PRIMERO.- El partido Nueva Alianza incurrió en la infracción materia de esta resolución con motivo de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los precandidatos que participaron en los procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2011-2012.

SEGUNDO.- Se impone al partido Nueva Alianza la sanción consistente en amonestación pública, la cual se hará del conocimiento público con la exhortación de enmendar la conducta, mediante su publicación en los estrados del edificio sede de este instituto electoral, por el periodo de quince días hábiles contados a partir de la notificación.

TERCERO.- Se impone a los ciudadanos Margarito Velarde Cibrián; Antonio Godínez Esparza; Francisco Chávez Jiménez; y, Héctor Roberto Báez Torres, que participaron como precandidatos a Municipales por los ayuntamientos de Acatlán de Juárez; Jamay; San Diego de Alejandría; y, Zapotlanejo, respectivamente, en los procesos de selección interna de candidatos a cargos de elección popular que celebró el partido Nueva Alianza en Jalisco, la sanción consistente en la pérdida del derecho a ser registrados como candidatos.

CUARTO.- Notifíquese al partido Nueva Alianza.

QUINTO.- Publíquese la presente resolución y su anexo en el portal oficial de Internet de este organismo electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención señor Secretario, le solicito que pregunte a los consejeros en votación nominal si están de acuerdo en aprobar el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

53

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, señor Secretario, le solicito dé lectura al siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **veintiocho** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL REGISTRO DE LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE PRESENTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS Y LA COALICIÓN REGISTRADA ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática, partido Movimiento Ciudadano y el partido Nueva Alianza, así como por la coalición "COMPROMISO POR JALISCO"; conformada por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, mismas que habrán de sostener sus candidatos a Gobernador para el proceso electoral local ordinario 2011-2012 en el Estado de Jalisco, respectivamente.

SEGUNDO.- Quédense bajo resguardo de la Secretaría Ejecutiva las plataformas electorales cuyo registro se aprueba en el presente acuerdo, mismas que estarán a disposición para su consulta en el archivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

TERCERO.- Notifíquese con copia simple del presente acuerdo, a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

CUARTO.- Publíquese en el portal oficial de este organismo electoral.

QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así como en su página oficial de Internet.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Bien señor Secretario le solicito que consulte a los consejeros electorales en votación nominal si están a favor de aprobar el punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatíuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatíuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

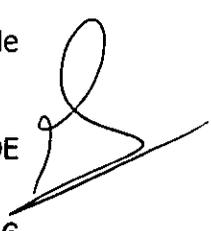
Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **veintinueve** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS A GOBERNADOR, QUE PRESENTAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS Y LA COALICIÓN REGISTRADA ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Señor Secretario le solicito dé lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

56 

PRIMERO.- Se aprueban las solicitudes de registro de los candidatos a Gobernador, presentadas por los partidos políticos acreditados y la coalición registrada ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en los términos del considerando **XIX**.

SEGUNDO.- Se exhorta a los partidos políticos acreditados y a la coalición registrada, a sus candidatos, militantes y simpatizantes, observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por los considerandos **XX** y **XXI** del presente acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral, así como a los consejos distritales electorales y, en su momento, a los consejos municipales de este instituto.

CUARTO.- Notifíquese personalmente a los candidatos debidamente registrados ante este organismo electoral.

QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante, tiene el uso de la palabra.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: Gracias Consejero Presidente. En el marco del acuerdo que está a la consideración, me parece oportuno puntualizar que siendo el proceso electoral el conjunto de actos ordenados por la Constitución y por la propia ley de la materia en el que participan los ciudadanos, los partidos políticos y las autoridades que tiene por objeto la renovación periódica de la integración de los poderes Legislativo y Ejecutivo de los ayuntamientos de la entidad, me parece necesario hacer algunas precisiones considerando sobretodo que los partidos políticos son entidades de interés público así definidos por la ley que como organizaciones de ciudadanos tiene como fin entre otros hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público. En términos de lo dispuesto por el artículo 212 del código de la materia, el acto de aprobación de las solicitudes de registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos y coalición registrada ante este instituto electoral en este caso para gobernador agotará este acto una etapa más del proceso electoral y dará pauta para el inicio de la siguiente, es decir, la que corresponde a las campañas electorales mediante las cuales los candidatos habrán de dirigirse a los ciudadanos a fin de obtener su respaldo en los comicios del próximo primero de julio. Esta etapa que dará inicio permite que los partidos políticos, coaliciones y sus candidatos se dirijan a la ciudadanía presentando sus propuestas que conforme a la ley deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de sus documentos básicos, de sus programas pero particularmente de

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

57

las plataformas electorales registradas. Estas actividades están sujetas a normas que garantizan derechos fundamentales como la libertad de expresión y de asociación por mencionar algunas. Permiten estas normas también la equidad en la contienda y obligan a la neutralidad de los poderes, en este sentido, los tribunales han interpretado que la libertad de expresión en el contexto del debate político en el que se inserta la propaganda electoral se maximiza al ser un instrumento esencial en la formación de la opinión pública y propiciar las condiciones para una elección informada, libre y auténtica, no obstante también en su interpretación han establecido que esa libertad no es absoluta ya que tiene límites reconocidos por el propio orden constitucional y legal a saber: el respeto a la vida privada de los candidatos, autoridades, terceros, a las instituciones y valores democráticos debiendo abstenerse de expresiones que denigren a las instituciones y a los propios partidos políticos o que calumnien a las personas sin que con ello se restrinja ningún derecho sustantivo de los partidos políticos ni de los ciudadanos en general y que tampoco se les imponga una carga adicional a la que prevé la norma jurídica. Es de suma importancia que los partidos políticos adopten conciencia de la trascendente función social que les corresponde en este ejercicio democrático velando por los intereses superiores del pueblo alcanzando dicho objetivo mediante el ejercicio de sus derechos, sí, pero con el cumplimiento de sus obligaciones también, vigilando y conduciendo la conducta de sus militantes y simpatizantes dentro de los cauces legales. Por lo anterior, me parece oportuno exhortar a los partidos políticos, coalición y candidatos para que en la etapa de campañas y promoción de sus plataformas electorales utilicen sus recursos financieros, humanos y materiales con absoluta responsabilidad en beneficio de la sociedad siendo propositivos para lograr sumar, conjuntar y promover la participación ciudadana con tolerancia, evitando descalificaciones infundadas hacia sus adversarios, buscando en todo momento la civilidad en sus campañas políticas, siendo esta la civilidad quizá el atributo más significativo de la cultura social, entendiéndola como el reconocimiento que se da entre los asociados de un territorio y espacio determinado en el que concurren las diferencias y el acuerdo expreso de superar las discrepancias mediante la identificación de reglas comunes para compartirlo y aplicando este concepto de civilidad podremos entender que más que rivales en la obtención del voto los partidos políticos forman parte de la misma sociedad y de la estructura jurídico-política del estado, ya que por su misma naturaleza deben ser el medio para que los ciudadanos accedan al poder estableciendo diferencias que no los convierten en adversarios hostiles, sino en alternativas para que la sociedad encuentre la mejor opción de representación desde, insisto, un ambiente de civilidad ya que mediante estas diferencias consustanciales es que los partidos pueden también aportar al fortalecimiento de la vida democrática. Gracias Presidente.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? ¿Señor Secretario?

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Nada más para dar cuenta que se incorpora a estos trabajos el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Edgar Enrique Velázquez González.



Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, no sé si alguien más. A mí sí me gustaría, también sé del cansancio que ya está en esta mesa, pero yo creo que el tema que hoy acabamos de y que está a discusión y que estamos a punto de aprobar sí es oportuno aprovechar esta oportunidad para compartir con ustedes, compartir con todos ustedes un posicionamiento y un mensaje a los actores políticos en el marco del inicio de las campañas electorales en nuestra entidad, toda vez que el pleno está por aprobar la procedencia de las candidaturas de quienes aspiran a gobernar nuestro estado y su respectivas plataformas, es imperativo reflexionar sobre el proceso electoral en curso. Quiero expresar mi más franco y total reconocimiento a los partidos políticos y a quienes en un momento más serán los candidatos a la gubernatura y a las agrupaciones políticas que han respetado a cabalidad los límites que impone la legislación local para realizar proselitismo, no pasa desapercibido el papel responsable que han desempeñado en este aspecto los medios de comunicación, vaya para ellos también nuestro reconocimiento. El respeto a las reglas del juego es uno de los valores más preciados de nuestra democracia, así es y así debe seguir siendo. Debe quedar claro para todos que no deben entrar a la arena de la competencia electoral con la desleal intención de esquivar las obligaciones que nos ordena la ley. Alguna vez alguien dijo que el civismo en las relaciones políticas es requisito para la convivencia pacífica y armónica, y esta frase está colmada de razón. No se puede ir a una contienda sin el respeto al marco normativo y a la legalidad, por ello expreso mi reconocimiento a todos los actores políticos que han cumplido con estas restricciones, tampoco se debe ir a la contienda sin el respeto a los adversarios y a los demás actores políticos, estamos a punto en breve de entrar a una etapa en que las pasiones y la competencia van a ser, van a estar estrechamente ligadas por encima de antagonismos legítimos, la hora de la contienda democrática exige que las fuerzas políticas desplieguen totalmente su responsabilidad ante los ciudadanos y reclama que este organismo electoral actúe como lo ha hecho hasta el momento con total y absoluto vigor para que la ley sea respetada. Hago un llamado a todas las expresiones políticas para que esta pasión civil sea canalizada por las vías que nos proporciona la legislación, que sus mensajes en busca de la obtención del voto sean propositivos, que se excluya de esta competencia la denostación, la difamación y los ataques que a nadie benefician y que socavan nuestro régimen democrático. Convoco a todas las fuerzas políticas a que sus propuestas programáticas sean positivas, constructivas y alejadas de la ruin ofensa que a nada conduce. Los invito a que sus propuestas programáticas ofrezcan soluciones a la ciudadanía. Este órgano electoral reitera su compromiso con los valores democráticos, tenemos una convicción profunda, hacer valer el interés superior de nuestro estado; como autoridad electoral generamos el espacio de confianza democrática para no defraudar las expectativas de la ciudadanía jalisciense, contar con un proceso electoral equitativo y justo. A todos los actores políticos desde aquí los convoco a actuar con mesura y serenidad sin estridencias ni ofensas para que ofrezcan lo mejor de sí a la ciudadanía, fieles a sus principios y leales a sus ideologías para construir un proceso electoral de altura que nos demanda nuestra sociedad jalisciense. Trabajemos todos para que el proceso electoral en curso sea una fuente de legitimación del sistema político jalisciense y una manera de recuperar la confianza de la ciudadanía. Por su atención



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

muchas gracias. No sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra. Bien si quiere dar lectura señor Secretario al punto segundo a efecto de que quede en acta.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Reitero el punto de acuerdo segundo. Dice: "se exhorta a los partidos políticos acreditados y a la coalición registrada, a sus candidatos, militantes y simpatizantes, observar en todo momento el adecuado cumplimiento de lo dispuesto en los considerandos XI y XII del presente acuerdo.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, con esa adecuación ahora sí señor Secretario, le solicito que en votación nominal consulte a los consejeros. Adelante, tiene el uso de la palabra.

Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos: ¿Se va a agotar entonces este punto de registro de los candidatos más el del compromiso de la legalidad y de la ética? Nomás para entender.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Es punto veintinueve del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Registro de candidatos a gobernador.

Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos: Lo que se va a votar es el registro de candidatos a gobernador.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Así es. Bien, señor Secretario, le solicito que consulte a los consejeros electorales en votación nominal si están a favor del punto de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México 60
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias señor Secretario, le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **treinta** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO POR EL QUE SE INVITA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS Y COALICIONES REGISTRADAS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, A OBSERVAR Y CUMPLIR EL COMPROMISO ASUMIDO EN FAVOR DE LA LEGALIDAD, LA ÉTICA Y LA CIVILIDAD EN EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011- 2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- El Consejo General invita a los partidos políticos, coaliciones y a quienes serán registrados como sus candidatos a observar y cumplir el compromiso asumido en favor de la legalidad, la ética y la civilidad en el desarrollo de las campañas electorales del proceso electoral local ordinario 2011- 2012.

SEGUNDO.- Se conmina a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral, a las coaliciones registradas y a los candidatos que sean registrados a los diversos cargos de elección popular que participarán en la jornada electoral del próximo primero de julio del presente año a cumplir y respetar el marco jurídico electoral de nuestro Estado.

TERCERO.- Se exhorta a los partidos políticos, a las coaliciones registradas y a los candidatos que sean registrados a los diversos cargos de elección popular para que realicen en todo momento campañas electorales propositivas, que privilegien la manifestación de ideas y la exposición de las plataformas políticas, teniendo como ejes rectores el respeto y la tolerancia y en consecuencia se abstengan de utilizar expresiones que denigren a las instituciones y a los partidos políticos o difamen a las personas, comprometiéndose a fomentar la participación ciudadana en el proceso electoral.

CUARTO.- Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral.

QUINTO.- Publíquese el presente acuerdo en la página de Internet de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante, tiene el uso de la palabra el Consejero Representante del Partido Revolucionario Institucional.

Consejero Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Rafael Castellanos: Yo quiero felicitar a este Consejo y a su Presidente y al Consejero Everardo Vargas porque los pronunciamientos que han hecho sin duda alguna son llamados a que hagamos mejor las cosas y como decía el Consejero Presidente, a ganar la aprobación y a ganar la confianza de la ciudadanía, sin embargo, yo creo que eso está en la ley y estamos obligados a eso, a cumplirla y es lo mínimo que podemos aportar para lograr precisamente esa confianza en la ciudadanía y en el caso del Partido Revolucionario Institucional categóricamente manifiesto que lo haremos al pie de la letra, es decir, cumpliremos a rajatabla la ley. Sin embargo, yo pediría a este instituto electoral que nos ayudaran en un tema que creo que es fundamental que va a ser toral y que va a ser de la mayor importancia en este proceso que se avecina y es decir, la seguridad de quienes participen como candidatos en los procesos municipales, en los procesos al Congreso del Estado y en el proceso a gobernador y lo quiero decir puntualmente: existen municipios en el territorio del Estado en los cuales no tenemos la menor garantía de seguridad y hay zonas que representan un verdadero peligro, no solo para la promoción

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

62

de las próximas campañas, sino para la jornada electoral misma y después para garantizar que las autoridades electas y que cumpliendo con la voluntad de los electores se determine puedan gobernar. Yo solicito muy atentamente que en los términos del acuerdo que firmó el IFE con la Secretaría de Gobernación, con la Procuraduría General de la República y el que ha firmado este instituto electoral con el IFE se manifieste o se le comunique las zonas del Estado donde de verdad tenemos problemas graves de seguridad y claro que tenemos que cumplir con nuestra parte, y lo vamos a hacer, nada más que también necesitamos garantías de que en ello no vaya la vida de los participantes en el proceso electoral. Gracias.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Adelante, tiene el uso de la palabra el Consejero Representante del Poder Legislativo, José María Martínez.

Consejero Representante del Poder Legislativo, licenciado José María Martínez Martínez: Gracias Presidente. Con respecto al exhorto que hace el representante del Partido Revolucionario Institucional me parece pertinente poder hacer lo propio porque en verdad esta situación se ha convertido en una tierra de nadie en algunos municipios, particularmente en el sur del Estado y en particular en la capital de Jalisco, Guadalajara que tiene realmente alarmados a los ciudadanos por los altos índices de inseguridad que se han presentado y que seguramente van a ir a desalentar la participación de los ciudadanos y también lo decía el propio representante del PRI, pone en riesgo la integridad física de todos los candidatos. Hay zonas en Guadalajara que es verdaderamente caóticas en donde ni siquiera creo que sea conveniente ingresar, por tanto hacer propio el exhorto y sumarme a este exhorto que hace el representante del Partido Revolucionario Institucional para que pueda llevarse a cabo por parte de este Consejo General. Es cuánto Consejero Presidente.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien, en ese sentido tomamos nota y comentar de manera muy breve que ha habido muy buena coordinación con las fuerzas de seguridad tanto del Estado como las municipales y que hay comunicación permanente con ellos para tratar de estar al pendiente de manera preventiva con todos y cada uno de estos temas que tiene que ver con darle seguridad al proceso electoral. Hacemos las gestiones suficientes y necesarias para que el próximo proceso electoral como en otros años transcurra de manera en paz y en orden como lo establece la propia norma. Estamos al pendiente y estaremos informando debidamente a este Consejo General de este tipo de reuniones que tengamos con las autoridades correspondientes. Bien, no sé si alguien más quiere hacer uso de la palabra. Bien señor Secretario, le solicito que en votación nominal consulte a los consejeros electorales si están a favor del punto antes señalado.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

63



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **treinta y uno** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ORDINARIO INSTAURADO EN CONTRA DE LA

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

64



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

ASOCIACIÓN CIVIL "CONFEDERACIÓN DE JÓVENES UNIVERSITARIOS" Y DEL CIUDADANO JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ PÉREZ, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR LA CIUDADANA FABIOLA CHÁVEZ MARTÍNEZ, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSO-QUEJA-019/2011.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos de resolutivos.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se sobresee la denuncia de hechos que formuló la ciudadana Fabiola Chávez Martínez, en los términos precisados en el considerando **IV** de la presente resolución.

SEGUNDO.- Notifíquese de forma personal la presente resolución a las partes.

TERCERO.- En su oportunidad archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario muchas gracias; señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención, señor Secretario el solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

65

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito dé lectura al siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **treinta y dos** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL CIUDADANO HECTOR EDUARDO CASTAÑÓN REYES, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-004/2011.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se declara improcedente la denuncia de hechos formulada por el ciudadano Héctor Eduardo Castañón Reyes, en los términos señalados en el considerando **IV** de la presente resolución.

SEGUNDO.- Notifíquese personalmente a las partes.

TERCERO.- En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay mayores consideraciones señor Secretario, le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **treinta y tres** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE FERNANDO ANTONIO GUZMAN PEREZ PELAEZ Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-003/2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se declara que no se acreditan las infracciones atribuidas al ciudadano Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez y al Partido Acción Nacional, consistentes en la realización de actos anticipados de campaña y en la fijación de propaganda electoral en elementos de equipamiento urbano, conforme a lo precisado en el considerando **XII** de la presente resolución.

SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución personalmente a las partes.

TERCERO.- En su oportunidad archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, señores consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay intervenciones señor Secretario, consulte en votación nominal a los consejeros electorales si se aprueba el presente punto.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, Señores Consejeros, el punto número **treinta y cuatro** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INCOADO EN CONTRA DE VICTOR MANUEL AMADOR RAMOS, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL CIUDADANO JOSÉ JAVIER VEGA MOYA, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-069/2012.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

69



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se declara infundada la denuncia promovida por el quejoso José Javier Vega Moya, en contra del denunciado Víctor Manuel Amador Ramos por las razones precisadas en el considerando **VIII** de la presente resolución.

SEGUNDO.- Notifíquese de forma personal la presente resolución a las partes.

TERCERO.- En su oportunidad archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay intervenciones señor Secretario, le pido que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México 70
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé lectura al siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **treinta y cinco** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ESPECIAL INSTAURADO EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS FERNANDO SÁNCHEZ CASTELLANOS Y ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA DE HECHOS PRESENTADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RADICADA BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE PSE-QUEJA-072/2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos resolutivos.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se declara infundada la denuncia promovida por el quejoso Partido de la Revolución Democrática en contra de los ciudadanos Fernando Sánchez Castellanos y Enrique Alfaro Ramírez, por las razones precisadas en el considerando **IX** de la presente resolución.

SEGUNDO.- Notifíquese de forma personal la presente resolución a las partes.

TERCERO.- En su oportunidad archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

71



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay ninguna intervención, le solicito señor Secretario que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 · 01 800.7017.881

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, y toda vez que previamente fue aprobada la dispensa de la lectura de los asuntos contenidos en el orden del día, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos resolutiveos contenidos en los asuntos treinta y seis, treinta y siete, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno y cuarenta y dos del orden del día, así como que los mismos sean discutidos y sometidos a votación en conjunto, dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar y que los documentos relativos fueron agregados a la notificación que se realizó a los integrantes de este Consejo General mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General".

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, señores consejeros, está a su consideración la propuesta en los términos planteados. Bien, en virtud de que no hay consideraciones señor Secretario, consulte en votación económica a los consejeros electorales si están a favor de la propuesta en los términos planteados.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, en votación económica se les pregunta si están a favor de la propuesta formulada de aprobar, discutir y someter a votación en conjunto los puntos treinta y seis al cuarenta y dos del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero Presidente, la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito que continúe con la sesión.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, los puntos número **treinta y seis al cuarenta y dos** del orden del día se refieren a los PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS DE REVISIÓN RADICADOS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES REV-021, 026, 028, 032, 033, 037, 038 TODOS DIAGONAL 2012, INTERPUESTOS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos resolutiveos, perdón, a consideración de los integrantes de este Consejo General. Bien, en virtud de que no hay consideraciones



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

señor Secretario, le pido que en votación nominal consulte a los consejeros electorales si están a favor de aprobar los puntos del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto de los presentes puntos del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, los proyectos se aprueban por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México
01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

74



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, de igual manera con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, y toda vez que previamente fue aprobada la dispensa de la lectura de los asuntos contenidos en el orden del día, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos resolutiveos contenidos en los asuntos del cuarenta y tres al setenta y uno del orden del día, así como que los mismos sean discutidos y sometidos a votación en conjunto, dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar y que los documentos relativos fueron agregados a la notificación que se realizó a los integrantes de este Consejo General mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General".

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias, señores consejeros, está a su consideración la propuesta en los términos planteados. En virtud de que no hay ningún tipo de consideración señor Secretario, le solicito que en votación económica consulte a los consejeros electorales si están a favor de aprobarla en los términos planteados.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, en votación económica se les consulta si se aprueba discutir y someter a votación en conjunto los puntos del cuarenta y tres al setenta y uno del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero Presidente, la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito continuar con la sesión.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, los puntos número cuarenta y dos al setenta y uno del orden del día se refieren a los PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS DE REVISIÓN RADICADOS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES REV-002/2012 Y SU ACUMULADO REV 005/2012, ASI COMO REV 003,004,006,007,008,009,010,011,012,013,014,015,016,017,018,019,020,022,023,024,025,027,029,030,031,034,035 y 036 TODOS DIAGONAL 2012, INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias, señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Si no hay intervenciones señor Secretario, le solicito que en votación nominal consulte si se aprueban los puntos que menciona.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros Electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto de los presentes puntos del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

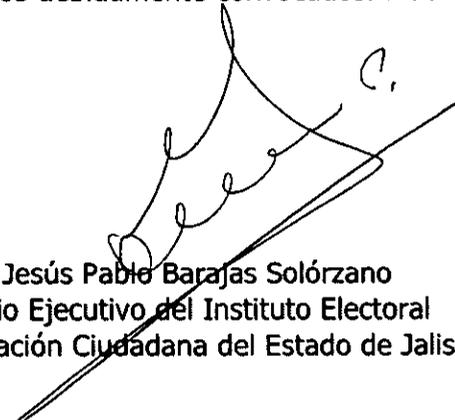
Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, los proyectos se aprueban por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **setenta y dos** del orden del día corresponde a los ASUNTOS GENERALES.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros, señores representantes de los partidos políticos, si alguien quiere hacer uso de la palabra en el punto de asuntos generales. Bien, en virtud de que no hay asuntos generales, bien muchas gracias pues en virtud de que no hay más puntos por tratar en esta sesión ordinaria siendo las veintiuna horas con cincuenta minutos damos por concluida la sesión a la que fuimos debidamente convocados. Muchas gracias y que pasen muy buenas noches.



Mtro. Jesús Pablo Barajas Solórzano
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

JPBS/emr